

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA ADHESIÓN DE MUNICIPIOS A LA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, MODALIDAD DE FLAMENCO, PARA EL EJERCICIO 2022.**

Mediante Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocó la presentación de ofertas para la adhesión de municipios a la Red Andaluza de Teatros Públicos, modalidad de flamenco, para el ejercicio 2022.

Conforme a lo establecido en el apartado quinto de la mencionada resolución las propuestas presentadas serán objeto de evaluación por parte de una Comisión de Valoración que estará presidida por la persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y formada por los siguientes componentes:

- La persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- La persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Flamenco o persona que lo sustituya.
- Persona responsable de la programación del Instituto Andaluz del Flamenco.
- Tres personas relacionada con la gestión y programación de espacios escénicos.

Podrán asistir, con voz y sin voto, en calidad de asesores la persona responsables de la Oficina Técnica de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La comisión estará asistida por una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que actuará como secretario/a, con voz y sin voto.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril.

**RESUELVO**

Designar a la Comisión Asesora para la evaluación de ofertas para la adhesión de municipios a la Red Andaluza de Teatros Públicos, modalidad de flamenco, para el ejercicio 2022 con la siguiente composición:



Código:RXPMw784SMKIGBDKLb4732miAhWu1w.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw784SMKIGBDKLb4732miAhWu1w	PÁGINA	1/2

Presidente:

Almudena Bocanegra Jiménez - Gerente AAIICC

Vocales:

Cristóbal Ortega Martos – Director Instituto Andaluz del Flamenco

Javier Rivera Rodríguez – Director de Unidad de Coordinación-Gerencia (AAIICC)

Carmen Vázquez Núñez – Responsable Programación Instituto Andaluz del Flamenco (AAIICC )

José Lucas Chaves Maza – Director de Unidad de Música y Artes Escénicas (AAIICC)

Asesor Externo:

Francisco de Asis Casado Salinas – Productor de espectáculos y audiovisual  
Presidente de la Asociación de Productores de Flamenco

Con voz y sin voto:

Fernando Bulnes García – Oficina Técnica AAIICC

Secretario:

Letrado adscrito a los Servicios Jurídicos AAIICC

Firmado:

M.<sup>a</sup> del Mar Sánchez Estrella  
Directora de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales



FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw784SMKIGBDKlb4732miAhWu1w	PÁGINA	2/2